



ACTA DEL PLENO EXTRAORDINARIO DEL CONSEJO ESCOLAR MUNICIPAL DE ARGANDA DEL REY, CELEBRADO EL DÍA 5 DE MAYO DE 2016.

En el Centro Cultural Pilar Miró, de Arganda del Rey. Madrid. Siendo las 17.05 h. del día anteriormente señalado, se reúnen los miembros del Pleno del Consejo Escolar Municipal que, a continuación, se detallan:

- D^a. Montserrat Fernández Gemes, Concejala de Educación, Cultura, Ocio, Fiestas y La Poveda y otros núcleos periféricos.
- D^a. Lourdes Morales Fernández, representante de Ciudadanos.
- D^a. M^a Jesús Hernández Romero, representante de Arganda sí puede.
- D. Miguel Ángel Recio Muñiz, representante de PSOE.
- D. José Ruiz Martínez, Concejel no adscrito.
- D. Alejandro Machado Ruiz, representante de los directores de Educación Primaria.
- D^a. Ana María Megía García-Pascual, representante de UGT.
- D. Enrique Sánchez Sánchez, representante del AMPA de Educación Infantil.
- D. Manuel Tormo Domínguez, representante del AMPA de Educación Primaria.
- D. Jesús Rodríguez Fernández, representante del AMPA de Educación Secundaria
- D^a. Celia Pérez Madrigal, representante del sindicato de estudiantes.
- D^a. M^a Dolores Fernández, representante de los profesores de Casa de Niños.
- D. José Miguel Sánchez Molina, representante de SURESTEA.
- D^a. Mónica García Crespo, representante de AVA,
- D. Alejandro Rodríguez Aparicio, Técnico de Educación.
- D^a. Macarena Giráldez Elizo, Secretaria del Consejo Escolar Municipal.

Excusan presencia D. Julia Ferrero, representante de los directores de Ed. Secundaria y Bachillerato, D. Javier Díaz representante del Partido Popular y Clotilde Cuéllar, representante de Ahora Arganda.

D^a. Montserrat Fernández Gemes, Concejala de Educación da comienzo a la sesión informando que se ha mandado a todos los miembros la memoria del Plan de Becas del curso 2015-16 y da paso a su aprobación, aprobándose por unanimidad. Seguidamente, cede la palabra a D. Alejandro Rodríguez Aparicio, Técnico de Educación, para presentar las principales directrices del nuevo Plan de Becas.

D^a. Lourdes Morales Fernández, representante de Ciudadanos, pregunta cuál es la fecha tope para empadronarse, a lo que se le contesta que no se tiene en cuenta la antigüedad en el municipio y la última fecha es el último día de presentación de solicitudes.

En lo relativo a qué se entiende por hogar monoparental, surge un debate y la representante de AVA aconseja que se tenga en cuenta una sentencia firme de que no se está pasando la pensión a los menores.

La Concejala manifiesta, que todas las cuestiones que están surgiendo es porque lo que se está intentando es atender a las demandas que la experiencia ha demostrado y que han ido apareciendo a lo largo de las diferentes convocatorias.

Se habla de aumentar el plazo de presentación de solicitudes, pero se explica que por procedimiento administrativo no se puede porque sino no se llega a cerrar el ejercicio.

D^a. M^a Jesús Hernández Romero, representante de Arganda sí puede, pregunta qué



Ayuntamiento de Arganda del Rey

pasa con los que tienen deudas tributarias, a lo que se le responde que la Ley de Subvenciones impide la concesión de ayudas a quienes tienen deudas con la entidad concedente.

D. Alejandro, siguiendo con su exposición, dice que se ha eliminado el criterio de familia numerosa, a lo que D. José Miguel Sánchez Molina, representante de SURESTEA, dice que no está de acuerdo, porque en el concepto de familia numerosa también entran las familias con hijos de educación especial y procede a leer un escrito que trae preparado donde expone cómo las familias con alumnos/as de N.E.E. tienen más gastos. Al mismo tiempo manifiesta que no se tiene que dar un punto por discapacidad sino también por familia numerosa, ya que muchos padres tienen que dejar de trabajar para atender a sus hijos.

D. Miguel Ángel Recio Muñiz, representante de PSOE, sostiene que la Comunidad de Madrid establece la puntuación en función de la renta y del número de miembros de la unidad familiar, estableciendo rangos, de tal forma que cada miembro baja la renta. Él cree que la beca es para ayudar a las familias con problemas económicos y no a las personas por situación sino por su renta, a lo que Sr. Rodríguez añade que no hay que olvidar el corte, que los puntos suman, pero lo que establece la ayuda es el corte.

D. José Miguel Sánchez Molina, representante de Surestea dice que está muy bien ayudar a las familias con problemas económicos pero que las familias con niños discapacitados necesitan más ayuda porque su gasto es mayor. Él sugiere que las familias con miembros con discapacidad, el alumno con discapacidad tenga puntuación doble.

Al final, tras un pequeño debate, se acuerda entre todos los representantes que cada miembro de la unidad familiar con grado de discapacidad mayor o igual al 33% cuente como doble a la hora de dividir la renta y eliminar el criterio de 1 punto por discapacidad.

A continuación se empieza a explicar las becas que vienen estructuradas en 3 modalidades:

1. Ayudas para la educación.

Libros y material escolar (350.000 €), el Técnico de Educación procede a explicar las directrices que van a regir dicha ayuda. Como novedad este año no se da una cuota sino un porcentaje de la factura que presente.

D^a. Ana María Megía García-Pascual, representante de UGT pregunta por qué no entra FP Grado Superior, a lo que se responde que no suele utilizar libros.

D^a. Mónica García Crespo, representante de AVA, pregunta que si se ha mandado las bases de las becas por mail y se le dice que no, sólo se han mandado las directrices. A lo que la Concejala añade que esto es un paso para la elaboración de las bases, con lo que se trate hoy o se lleve para trabajar, se elaborarán las bases. Aclara que es el esbozo para elaborar las bases de la siguiente convocatoria

A lo que la representante de AVA afirma que se tiene que trabajar en grupo no aquí, porque así lo habrían traído ya elaborado. A lo que la Concejala le responde que es una presentación para poder trabajar, lo que se quiere es fomentar la participación e insiste que lo que se presenta es un borrador vivo.



Algunos miembros como Mónica, José o Lourdes dicen que ellos prefieren que las becas lleguen a más familias ya que de la otra forma sólo llega a las familias más necesitadas. Tras un debate se acuerda entre todos los miembros dejar los módulos fijos y dejar las mismas cuantías que en el curso anterior.

D. José Ruiz, Concejal, pregunta qué pasa con las familias que no pueden comprar libros y material escolar a lo que se responde que la Comunidad de Madrid da una partida para los distintos centros educativos compren libros y material a aquellas familias que no pueden comprarlos, a lo que D. Alejandro Machado Ruiz, representante de los directores de Educación Primaria, dice que para gestionarlo bien el Ayuntamiento, los centros educativos deberían coordinarse para no dar ayudas sobre un mismo concepto.

D. Miguel Recio, representante PSOE, solicita que se aclare esa cuestión en la convocatoria y también apunta que en su centro el AMPA hace intercambio de libros, le llaman el Programa de Rotación de Libros de Texto y con ese programa no hay ninguna familia que no tenga ningún libro.

También se comenta que, por ejemplo, en la comunidad de Castilla-La Mancha los libros de texto son de los centros educativos y los alumnos los llevan en préstamo.

Transporte y desplazamiento (40.000 €)

Este año como novedad se incluyen los tramos de Educación Infantil y Primaria. Tiene 2 modalidades:

- Cuantía de 99 €
- Cuantía de 300 € para aquella población diseminada, cuyo domicilio dista del centro educativo más de 5 km.

Buen expediente académico (10.000 €)

Como novedad se concederán ayudas de 200 € para concurrencias especiales.

El representante de Surestea, en cuanto a este criterio, cree que es muy extraño y que no beneficia a las familias más necesitadas.

D^a. Mónica García Crespo, representante de AVA pregunta que para cuándo este tipo de becas y se le responde que tendrían que ser a posteriori porque se requiere justificación de la ayuda. Además piensa que este tipo de ayudas no deberían encuadrarse dentro de la modalidad de Buen Expediente Académico.

D. José Miguel Sánchez Molina, representante de Surestea, dice que comparte con la representante de AVA que no vaya dentro de esta modalidad. A lo que la Concejala responde que es sólo una ayuda más.

D^a. Lourdes Morales Fernández, representante de Ciudadanos, dice que hay que tratarlo de otra manera, lo cual plantea un nuevo debate, con lo que varios Consejeros manifiestan no estar de acuerdo de que vayan en este Plan de ayudas. La representante de Ciudadanos insiste en que lo que hay que hacer es aumentar las de comedor, que es donde más familias este curso se han quedado sin ayuda.



Ayuntamiento de Arganda del Rey

La Concejala pregunta si se elimina este módulo de ayudas y al final se acuerda que lo van a consultar con sus respectivos grupos para tomar una decisión, por lo tanto se deja pendiente hasta que el resto de los consejeros lo revisen.

Escolarización y comedor para primer ciclo de E. Infantil y Casa de Niños (70.000 €).
Como novedad ya no es necesario que ambos padres trabajen.

D. José Miguel Sánchez Molina, representante de SURESTEA, pregunta si se ha aumentado la partida y se le responde que sí, en 20.000 €, sigue preguntando qué se entiende por documentación específica a lo que se le responde que es la documentación que hay que presentar en cada ayuda, y que es diferente a la general o común.

2. Ayudas para Conciliación:

Ayudas para comedor (170.000 €).

Se informa de que este tipo de ayuda si es porcentual ya que el precio del comedor está fijado por la Comunidad de Madrid. Como novedad, se añade una ayuda para los usuarios del RMI que tienen que abonar 1€/día, subvencionándole ese euro.

D. Alejandro Machado, propone que este pago lo hagan al centro educativo y no a las familias ya que es un dinero que lo adelanta el centro.

D. José Ruiz Martínez, Concejal no adscrito, pregunta qué ocurre con los niños pertenecientes a familias que han solicitado el RMI pero aún no se lo han concedido, a lo que la Concejala le responde que eso se aclararía con un informe a Servicios Sociales.

D^a. Ana María Megía García-Pascual, representante de UGT solicita que esta propuesta la lleven a la reunión de directores, a lo que D. Alejandro Machado dice que sí, pero para aceptarlo tiene que haber un compromiso de pago por parte del Ayuntamiento.

D^a. Lourdes Morales Fernández, representante de Ciudadanos, dice que este año lo van a solicitar más familias y que va a llegar a menos que también lo necesitan, a lo que se le contesta que se ha aumentado la partida en 20.000 €, concretamente un 13,33 % más que en la convocatoria anterior.

D. Enrique Sánchez Sánchez, representante del AMPA de Educación Infantil dice que con las condiciones de este año lo van a solicitar más familias.

D. Miguel Recio Muñiz, representante PSOE, insiste en que las ayudas tienen que llegar a las familias que más lo necesiten, independientemente de si trabajan o no.

La Concejala vuelve a repetir que esto es una propuesta para que entre todos se decida qué hacer, lo que se presenta es una propuesta y está abierta a cualquier cambio.

Primeros del Cole y Juegos y Merienda (25.000 €)

Como novedad en esta convocatoria, al igual que en comedor y escuelas infantiles es que no es requisito que ambos padres trabajen.



En esta modalidad se incluye un nuevo tipo de beca que es una Ayuda de educación para las situaciones de dificultad económica sobrevenida (5.000 €). Esta ayuda es para familias que por lo que sea su situación ha cambiado drásticamente en el presente año y con una buena justificación se le podría ayudar en lo que la familia necesite y no tienen que esperar al curso que viene. A lo que D. José Ruiz, Concejal, aplaude esta medida, ya que es muy importante para las familias que durante el curso escolar se les detecta alguna necesidad, D^a. Lourdes Morales Fernández, lo apoya también. D. Miguel Recio Muñiz, representante PSOE manifiesta que también lo ve bien y afirma que a una familia le puede cambiar la situación en 10 meses.

Se pregunta que cómo y quién determinará a quién se concede ese tipo de ayudas y la Concejala responde que se realizarán unas bases al respecto.

Otras ayudas nuevas para este año son las Ayudas para la promoción cultural, que a su vez se dividen en.

Ayudas para alumnos que cursen estudios de Música y Danza (20.000 €)

Una vez comentadas las directrices que van a dirigir esta ayuda, D^a. Ana María Megía García-Pascual, representante de UGT, comenta que acotar la edad a 18 años para los solicitantes es demasiado baja.

El representante de SURESTEA cree que también se debería ampliar a alumnos con discapacidad que utilicen la música como terapia.

D^a. Mónica García Crespo, representante de AVA, dice que ella no ve el encuadre de ese tipo de becas, que sería mejor destinar esa cuantía a ayudas de libros, comedor, etc., y que esta cuestión la tratará en la Plataforma/coordinadora, idea que apoya D. Manuel Tormo Domínguez, representante del AMPA de Educación Primaria, que sabe que la queja real es porqué muchas familias se han quedado sin ayuda de libros

La Concejala dice que hay familias que quieren ir a la Escuela de Música y que no pueden pagarla, y necesitan también ayudas para que sus hijos puedan seguir formándose en la música.

Se vuelve a generar un debate, ya que muchos miembros no están de acuerdo con este criterio ya que piensan que ese dinero es mejor que se destine a ayudas de comedor. La mayoría piensan que, antes de dar ese tipo de ayudas, es necesario cubrir antes las necesidades de libros, material, comedor, etc.

Debido al debate que ha generado, la Concejala pregunta si el desacuerdo en cuanto a esta beca es por la cuantía o por beca en sí, ya que cuando se ha planteado es porque a la Concejalía han llegado solicitudes de los ciudadanos

D. Manuel Tormo Domínguez, representante del AMPA de Educación Primaria, dice que va a preguntar a las AMPAS, porque éstas se quejan de que no llegan a las ayudas de libros.



Ayuntamiento de Arganda del Rey

A lo que D. José Miguel Sánchez Molina, representante de SURESTEA, pregunta que si se ha valorado lo que ese tipo de ayudas repercute y, se le responde que no, simplemente se ha puesto una cantidad para dar respuesta a la posible demanda.

La Concejala manifiesta que está también Musicoterapia, una actividad que está teniendo mucho éxito, ya que permite hacer terapia a través de la música con aquellos alumnos que realmente lo necesitan.

D^a. Ana María Megía García-Pascual, representante de UGT, sostiene que la prioridad es la alimentación y luego lo demás, y añade que cree que las ayudas tienen que llegar al máximo de familias y no a unos pocos, a lo que el resto de los asistentes solicitan que el dinero de esa ayuda vaya a las de comedor.

La otra modalidad es Ayudas de Actividades Extraescolares (10.000 €), a lo que los representantes siguen sin estar de acuerdo en estas ayudas, creen que es mejor que esta cuantía se destine a subvencionar becas de comedor.

D^a. Ana María Megía García-Pascual, representante de UGT y D^a. Mónica García Crespo, representante de AVA afirman que las familias con renta baja, con este planteamiento se van a beneficiar de muchas ayudas y otras, se van a quedar sin nada. Ellas prefieren que repercutan en las becas de comedor para que se extienda a más familias.

D. Enrique Sánchez Sánchez, representante del AMPA de Educación Primaria, con respecto a actividades de inglés, él dice que es profesor y que los alumnos llegan a la universidad sin saber inglés, por lo que cree que se debería fomentar la Escuela Oficial de Idiomas y destinar ayudas a este sector.

D. Miguel Recio Muñiz, representante PSOE, dice que en actividades extraescolares se debería dejar fuera el inglés y es importante el aprendizaje de instrumentos y otras enseñanzas artísticas, que además por la LOMCE no se está impartiendo en los centros educativos.

La Concejala aclara que esta ayuda es para el pago de las cuotas. A lo que el representante del PSOE añade que en año 2012 se quitaron las subvenciones de la Comunidad de Madrid para la realización de Actividades Extraescolares y en muchos municipios se dejaron de hacer o se privatizaron, sin embargo este Ayuntamiento las sigue manteniendo. A lo que la representante de UGT, dice que es más importante volver a poner en funcionamiento el conservatorio y municipalizar los servicios deportivos, y reitera la idea de ampliar las ayudas de comedor.

D^a. Celia Pérez Madrigal, representante del sindicato de estudiantes dice que se debería unir las ayudas de escuela de música y actividades extraescolares, reducir los módulos económicos y pasarlas a comedor. Al final, como no todos los presentes están de acuerdo, se plantea debatirlo con sus respectivos grupos.

D. Manuel Tormo Domínguez, representante del AMPA, dice que las familias se quejan de que se quedan fuera del corte en las ayudas de libros, comedor y que el precio de las actividades extraescolares es muy alto.



Ayuntamiento de Arganda del Rey

La Concejala dice que se va a enviar a todos los consejeros el borrador para que puedan debatirlo con sus colectivos, y se volverá a emplazar a los presentes para emitir conclusiones.

D. Enrique Sánchez Sánchez, representante del AMPA de Educación Primaria, pregunta si se ha calculado el dinero que hace falta para llegar a las familias que el curso pasado se quedaron fuera del corte a pesar de que cumplían los criterios, a lo que se le contesta que para libros faltaron 50.229,20 €, y para comedor 49.329 €. A lo que la representante de AVA cree que lo que habría que hacer es aumentar las ayudas en esas cantidades, y ver lo que pasa este curso y con la evaluación final decidir qué hacer en el curso 17/18. D. Enrique Sánchez Sánchez pregunta si el dinero que sobra en una ayuda se puede reutilizar en otra, a lo que se le responde que no.

D. Alejandro Machado Ruiz, representante de los directores de Educación Primaria, solicita que siempre que se convoque al Consejo Escolar Municipal se acompañe de la documentación que se va a tratar, porque se va con la sensación de que la reunión de hoy ha sido infructuosa, a lo que se le responde que hoy se quería presentar las directrices para poder debatirla e ir configurando el nuevo plan.

Sin más asuntos que tratar finaliza la Comisión Permanente del Consejo Escolar Municipal a las 20,00 h del día anteriormente señalado.